III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73 TORRELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta corporación municipal, del ejercicio de 2022, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Torrelaguna, a 29 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Eduardo Burgos García.

(03/9.372/23)

BOCM-20230608-73